



# **FENACEIN**

**Federación Nacional de  
Centros de Educación Infantil.**

## **INTERVENCIÓN FENACEIN PARLAMENTO ANDALUCÍA**

### **FENACEIN**

Fenacein es una federación nacional formada por las distintas organizaciones empresariales de las Comunidades Autónomas de España. Esta Federación fue constituida con el propósito de luchar y defender el Primer Ciclo de Educación Infantil. Agradecemos hoy, poder formar parte de esta comparecencia y poder exponer la problemática que se recoge en todo el territorio español y no solo desde el ángulo que una sola Comunidad Autónoma puede tener de las desventajas, cualidades o cuantas distinciones crea en este caso Andalucía, pueda tener con respecto al resto. Hacer ver que el proceso de cambio en nuestro sistema debe estar siempre como objeto y que en su mayoría es más fácil alcanzar el propósito de lo que pensamos simplemente con mirar a nuestro alrededor y escuchar a profesionales conocedores de su campo.

### **PROPUESTA DE PROPOSICION DE LEY DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA.**

Cuando se empieza a leer la exposición de motivos de la propuesta de este parlamento, a los profesionales y únicos especialistas de la educación del tramo 0-3 se nos abre una puerta a la esperanza ya que se reconoce la importancia de esta etapa, explica cómo la escolarización temprana incide sin ningún género de duda en garantizar una adecuada estimulación que permite un óptimo desarrollo físico, emocional y cognitivo de los niños y niñas de 0 a 3 años, que determinará su éxito en etapas educativas posteriores.

Esta Proposición, también menciona lo que los centros de educación infantil venimos reclamando desde hace años y es que si con la actual extensa red de centros de educación infantil de titularidad privada, financiada hasta el momento en algunas comunidades y sólo en parte por la administración, ha permitido que las familias hayan podido elegir el centro de su elección garantizando la

desaparición de desigualdades sociales y permitiendo que los niños y niñas en peor situación económica o social pueda convivir con otros que están en mejores zonas o en mejor situación socioeconómica. Si se universalizara, es decir gratuidad de este ciclo educativo, sin distinción entre centros de educación infantil de titularidad privada, escuelas municipales y las propias de la Junta de Andalucía, estas oportunidades de las que estamos hablando se ampliarían de una manera extraordinaria, porque los centros de educación infantil, somos centros de integración, inclusividad. Garantía de detección en tiempo y forma de posibles problemas del desarrollo, o incluso de maltrato o desnutrición.

Pero toda nuestra ilusión en esta primera lectura de la exposición de motivos se viene abajo, cuando continuamos leyendo y vemos que todas esas maravillosas palabras que se dirigen a los centros de primer ciclo tienen trampa, ya que en realidad con la propuesta de modificación del artículo 15 de la LOE 2/2006 lo único que va a garantizar es el llenar las aulas vacías en centros públicos de primaria y en grandes colegios concertados.

Los especialistas del primer ciclo de educación infantil estamos cansados del ninguneo por parte de la Administración de esta etapa, ya que si es una etapa educativa debe serlo a todos los niveles. Es cierto que aún el primer ciclo guarda una estrecha relación con respecto al modo asistencial, por la propia edad de los alumnos, pero eso no debe restar en su verdadero carácter educativo. ¿Por qué entonces se rige por parámetros distintos al resto de niveles educativos?.

En otras etapas sería impensable la ruptura que actualmente contempla el artículo 15 de la ley, y que aún se pretende hacer más patente con la redacción del artículo 15 propuesta por este grupo o grupos parlamentarios. Esto nos lleva a pensar si con la propuesta de modificación realmente tal como se expone en la exposición de motivos se está pensando en el bienestar de los niños, en garantizarles una calidad educativa o simplemente se está pensando en el interés de otras estructuras educativas de etapas superiores que debido a la

preocupante bajada de la natalidad que sufre nuestro país están viendo como se disminuye cada año el número de alumnos, porque solo así se entendería la tremenda incongruencia entre la exposición de motivos y la modificación del artículo 15 pretendida. En concreto en el punto 4 se habla de oferta de plazas infantiles permitiendo que los centros puedan impartir de forma completa o parcial, incluso, se permitiría no desarrollar el curso completo, ¿no es eso una contradicción con la exposición de motivos?, ¿deja por tanto de tener interés todo lo básico?

Por lo expuesto queremos decir que estamos completamente de acuerdo con extender la gratuidad al ciclo, y estamos plenamente convencidos que esta medida favorecería la desaparición de las desigualdades comentadas, permitiría que todos los niños tuvieran acceso a una educación temprana, , garantía de un óptimo desarrollo físico, social, emocional y cognitivo que favorece el aprendizaje en etapas posteriores y reduce las dificultades de aprendizaje y el fracaso escolar, pero no estamos de acuerdo en absoluto con la forma, ya que la sensibilidad y vulnerabilidad de esta etapa requiere de profesionales especialistas en 0 a 3 años, circunstancias que no residen en el siguiente ciclo ni próximas etapas, y de espacios creados específicamente para estos tramos de edad, y esto sólo lo pueden ofrecer los centros de educación infantil que imparten todo el ciclo, que cuentan con las instalaciones, los profesionales y la experiencia porque si no se blinda el ciclo y se impide su ruptura esta gratuidad puede ser que no sea utilizada para la finalidad perseguida sino por el contrario podrá ser utilizada por cuestiones simplemente económicas u oportunistas para los colegios, para llenar así sus aulas vacías.

Nuestra propuesta es, por tanto, que se respete a la etapa, la especificidad del primer ciclo, y que se reconozca su especialidad. Simplemente que se respete lo que establece la propia LOE que refiere a ella como a una etapa con entidad propia, de carácter voluntario y cuya finalidad es “contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños”. El ciclo de 0 a 3 años no es sólo el

primer tramo de la escolaridad, es también el momento de jugar, de aprender a andar, a hablar, de familiarizarse con el movimiento y control corporal, de descubrir los objetos, el entorno, la autonomía personal y la vida en relación con otros niños, y es crucial que el niño pueda hacerlo en un ambiente adecuado que le genere seguridad no sólo física, sino emocional. Es una etapa clave para su posterior desarrollo, tanto en lo que respecta a su futuro rendimiento académico como a su equilibrio emocional.

Por ello, solicitamos que se reconsidere esta proposición de ley y se modifique en el sentido de incluir una modificación al apartado 3 con la siguiente redacción: "3. Los centros podrán ofrecer el primer ciclo de educación infantil, el segundo o ambos siempre que se impartan de manera completa y única". Es decir, respetar la globalidad de la etapa y exigir que los centros que deban impartirla lo hagan en su totalidad y que con ello haya una congruencia respecto a la normativa Andaluza, que exista una diferenciación como el decreto 149/2009, el cual establece que solo pueden existir centros completos de primer ciclo de educación infantil.

Por otro lado también sorprende la afirmación contenida en la exposición segunda según la cual, en nuestro país existe una escasa oferta de plazas 0-3, ya que los datos oficiales y publicados dicen exactamente lo contrario y es que en la actualidad, en nuestro país existe un exceso de oferta no cubierto por la demanda, exceso de oferta que será muy superior en los próximos años teniendo en cuenta que no solo la tasa de natalidad va a seguir bajando sino también algo más preocupante y es el número de mujeres en edad fértil.

## Natalidad España

Población (españoles/extranjeros) por edad (año a año), sexo y año							
NACIMIENTOS POR AÑO	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
TOTAL	394.496	402.077	407.249	406.750	431.788	444.251	460.270
ANDALUCÍA	74.378	75.866	76.664	76.898	81.325	80.904	84.520
ARAGÓN	10.683	10.950	11.319	11.233	11.347	12.183	12.433
PRINCIPADO DE ASTURIAS	6.236	6.309	6.354	6.505	7.141	7.439	7.447
ILLES BALEARS	10.006	9.662	9.631	9.948	10.065	10.310	10.406
CANARIAS	14.348	14.649	14.783	13.996	15.630	15.991	16.260
CANTABRIA	4.150	4.248	4.397	4.632	4.871	5.133	5.200
CASTILLA Y LEÓN	15.711	16.389	16.834	16.858	18.026	18.362	19.429
CASTILLA - LA MANCHA	16.782	17.115	17.452	17.800	19.015	19.805	20.339
CATALUÑA	67.960	69.163	69.951	70.117	74.647	78.880	82.759
COMUNIDAD VALENCIANA	40.689	41.724	42.011	41.674	44.484	45.891	48.358
EXTREMADURA	8.333	8.353	8.573	8.333	9.051	9.247	9.458
GALICIA	18.945	18.708	18.790	18.948	20.046	20.472	20.634
MADRID	61.849	63.433	63.613	63.687	67.500	69.992	71.960
MURCIA	15.274	15.606	16.047	15.732	16.307	16.514	17.454
NAVARRA	5.856	5.875	6.046	5.983	6.570	6.696	6.726
PAÍS VASCO	18.222	18.816	19.362	19.097	20.425	21.043	21.079
LA RIOJA	2.667	2.747	2.826	2.877	3.167	3.134	3.350
CEUTA	1.029	1.100	1.134	1.096	976	1.249	1.249
MELILLA	1.378	1.364	1.462	1.336	1.195	1.006	1.209

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

## Natalidad España

### EDAD MEDIA A LA MATERNIDAD POR ORDEN DEL NACIMIENTO

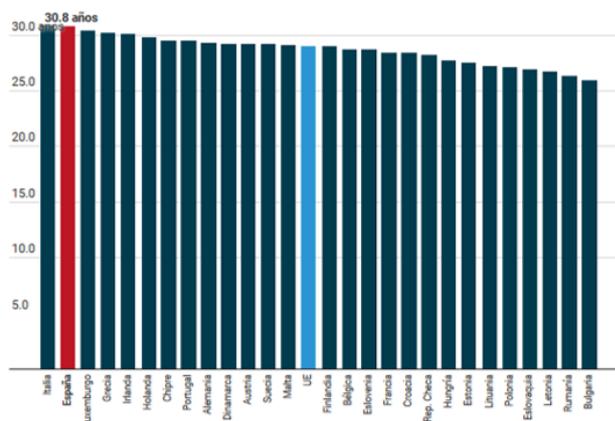
Movimiento natural de la población. Primer semestre 2017 (datos provisionales)  
Nacimientos

Nacimientos por edad de la madre, mes y sexo.  
Unidades:

	Enero	Total
De 15 años y menos		37
De 16 años		75
De 17 años		124
De 18 años		177
De 19 años		267
De 20 años		321
De 21 años		379
De 22 años		435
De 23 años		574
De 24 años		617
De 25 años		756
De 26 años		920
De 27 años		1.072
De 28 años		1.335
De 29 años		1.539
De 30 años		1.811
De 31 años		2.060
De 32 años		2.220
De 33 años		2.318
De 34 años		2.494
De 35 años		2.413
De 36 años		2.321
De 37 años		2.113
De 38 años		1.796
De 39 años		1.407
De 40 años		1.106
De 41 años		699
De 42 años		482
De 43 años		308
De 44 años		161
De 45 años		107
De 46 años		61
De 47 años		30
De 48 años		15
De 49 años y más		20
Todas las edades		32.570

### Las mujeres españolas tienen su primer hijo a partir de los 30

Edad media a la que las mujeres tuvieron su primer hijo en 2016



Source: Eurostat - Get the data - Created with Datawrapper

## Natalidad España

### MUJERES EDAD FERTIL DE 19 A 43 AÑOS

AÑO MUJERES	DIFERENCIA	ACUMULADO	
2.037	254.676	-115.049	-31,1%
2.036	255.772	-113.953	-30,8%
2.035	256.903	-112.822	-30,5%
2.034	258.221	-111.504	-30,2%
2.033	259.470	-110.255	-29,8%
2.032	261.713	-108.012	-29,2%
2.031	264.769	-104.956	-28,4%
2.030	268.605	-101.120	-27,3%
2.029	273.604	-96.121	-26,0%
2.028	279.532	-90.193	-24,4%
2.027	286.854	-82.871	-22,4%
2.026	294.877	-74.848	-20,2%
2.025	303.811	-65.914	-17,8%
2.024	313.213	-56.512	-15,3%
2.023	323.429	-46.296	-12,5%
2.022	333.356	-36.369	-9,8%
2.021	343.270	-26.455	-7,2%
2.020	352.575	-17.150	-4,6%
2.019	361.565	-8.160	-2,2%
2.018	369.725		

Por ello creemos que es esencial que la Administración elabore un mapa de las necesidades de plazas en el primer ciclo en cada comunidad, teniendo en cuenta la población 0-3, actuales plazas de primer ciclo tanto de la red de centros infantiles de titularidad privada como titularidad pública, siempre autorizados por las administraciones autonómicas educativas. Por ello no estamos tampoco de acuerdo con la redacción que se plantea en el apartado 1 del artículo 15. El incremento de plazas públicas bien por las corporaciones locales, otras administraciones públicas o por acuerdos con entidades privadas requiere, puesto que estas plazas están financiadas con dinero público, que haya realmente una necesidad social que justifique nuevas plazas, para garantizar así la utilización eficaz y racional de los recursos públicos. Recordamos de este modo que está demostrado que nuestros centros públicos de titularidad privada, son más mesurados en el gasto, y no seamos desmedidos al pensar que la

austeridad implique una falta de calidad, o cumplimiento de los convenios pertinentes.

## **IMPORTANCIA Y ESPECIALIDAD DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

A medida de los cambios producidos en nuestra sociedad y en la familia, y, concretamente con la incorporación de la mujer al mundo laboral y desaparición de la familia extensa, la sociedad tiene que afrontar el problema de quién y cómo va a ocuparse de atender a los niños en la etapa previa a la escolarización obligatoria. Empiezan a surgir distintas iniciativas, tanto públicas como privadas para solventarlo.

El inicio de la educación infantil fue puramente asistencial, surge como respuesta a este problema y en sus inicios no existía una clara intencionalidad pedagógica, a diferencia de los modelos actuales, cuyo planteamiento general es básicamente educativo. Surgen las guarderías ligadas a los centros de trabajo, que se mantienen en la actualidad en gran número de países, aunque con un enfoque más educativo.

En España en los últimos años, la tendencia general es la de lograr la transformación de estas guarderías en centros educativos que sean elementos básicos de la transformación social. Para ello se aprobó el Real Decreto 1004/1991 de 14 de Junio, que ha sido el marco sobre el que las comunidades autónomas en el uso de su delegación de competencias han ido aprobando sus correspondientes decretos en los que se regulan los requisitos de los centros infantiles de primer ciclo.

## **1) Ruptura ciclo antipedagógica: sistemas educativos europeos y USA, histórico.**

El ciclo 0-3 es un ciclo pedagógico porque persigue el desarrollo integral del niño, el progreso de sus capacidades para aprender, y toda la intervención educativa es intencionada y responde a esa finalidad.

Cada niño es único, tiene sus ritmos y necesidades, observarlo es fundamental para responder a sus demandas, saber cómo estimularle, pensar qué vamos a organizar y planificar para que lo consiga. Sentarse, gatear, andar, iniciar la marcha, el lenguaje, el control de esfínteres son hitos fundamentales del desarrollo propios de esta etapa. Y requiere de los profesionales y de los espacios adecuados para ello.

Se trata por tanto de un ciclo pedagógico que busca el desarrollo del niño y el progreso de sus capacidades.

## **2) CEIs hechos a medida (decretos de cada Comunidad, proyectos educativos y profesionales).**

En España existe en la actualidad una magnífica red de centros de educación infantil de tres tipos de titularidad privada, municipal y autonómica, con unos requisitos estructurales y pedagógicos de máxima exigencia.

De hecho en la mayoría de las Comunidades Autónomas existen decretos por los que se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que impartan el Primer Ciclo de la Educación Infantil, con una normativa rígida en cuanto a los profesionales y sobretodo en cuanto los espacios y a las estructuras.

Como consecuencia de esta normativa todos los espacios de los centros están diseñados y organizados tanto con intencionalidad educativa como asistencial, de modo que se abarquen tras grandes áreas como son el conocimiento de sí mismo, el entorno y la comunicación.

La idoneidad del espacio es a estas edades especialmente importante para favorecer el crecimiento social, afectivo y emocional de los alumnos. Existen varios estudios científicos que demuestran que el diseño arquitectónico y mas concretamente la escala (tamaño de las salas, alturas de techos...) tienen gran repercusión en el desarrollo emocional de los niños y niñas de 0 a 3 años.

Por ello la atención del primer ciclo debe darse en espacios de uso *exclusivamente educativo* y diferenciado según edades y que reúna las condiciones higiénicas, acústicas de habitabilidad, seguridad y accesibilidad, propios y adecuados a este tramo de edad.

Los centros escolares de segundo ciclo de educación infantil o colegios de primaria no están capacitados en ningún sentido para acoger a niños de estas edades: falta de espacios adecuados para acoger a las familias y asegurar el intercambio diario de información con ellas; falta de horarios y espacios adecuados para el respeto al ritmo individual y características individuales de cada niño y niña; falta de instalaciones adecuadas para organizar la educación en torno a las necesidades básicas de niños y niñas (aseo e higiene, descanso y sueño, alimentación y salud); y por supuesto falta de profesionales con la experiencia de años en el primer ciclo.

– Se tiende por tanto a “Primarizar” la educación infantil, a perder su especialidad para poder adaptarla a la etapa de Primaria, con el peligro que ello

supone, ya que se tiende a academizar los contenidos educativos, dejándose llevar por un sistema que organiza sus centros, tanto en espacios como en materiales y horarios, para que cada niño y niña hagan colectivamente y al mismo tiempo la misma tarea. Sin profundizar en el gran problema que estamos ocasionando cuando forzamos el proceso madurativo de nuestros menores.

– De esta forma, los espacios que, en la actualidad, mejor responden a las necesidades y derechos de los niños y de las niñas desde que nacen hasta los tres años de edad son los Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil, que fueron diseñados ajustados a normativas teniendo en cuenta las necesidades específicas de este ciclo.

### **3) La no fragmentación del ciclo**

Los profesionales del sector, que somos desde hace décadas los centros de educación infantil, abogamos por la no fragmentación del ciclo 0-3, es crucial que el ciclo tenga una identidad propia en cuanto a organización, objetivos e intencionalidad educativa.

La aparición de las aulas de 2 años en los CEIP, legitimadas por el artículo 15 de la LOE, están llevando a una desacertada fragmentación del ciclo 0-3, ruptura que no está justificada ni desde la pedagogía, ni desde el desarrollo integral del niño. La etapa es global y esta división hace que pierda la identidad y las características que le son propias.

Otra problemática es que cada comunidad legisla según su sensibilidad e intereses por lo que en la práctica hay 17 decretos de requisitos mínimos del primer ciclo.

#### **4) Innecesariedad medida: plazas vacantes, optimización recursos públicos...**

En todas las comunidades autónomas existen plazas vacantes de 0 a 3 años.

En los últimos años con el beneplácito de las Consejerías de Educación y los Ayuntamientos ha proliferado la apertura de escuelas infantiles de primer ciclo, dotando a la mayoría de los barrios en ciudades y en los municipios de suficientes plazas de niños de 0 a 3 años. Con ello se han creado escuelas de calidad en las que el principal objetivo es dar la mejor educación, cumpliendo los requisitos marcados por la normativa actual en cuanto a espacios y personal, contando con muchos profesionales de la educación (maestros/as, educadores/as, psicólogos/as, pedagogos/as...) cualificados y con gran experiencia, y siendo un sector que ha creado trabajo estable, mayoritariamente femenino, en un periodo de crisis económica donde la tendencia ha sido la destrucción de empleo.

No obstante lo anterior, si bien es cierto que en todas las Comunidades autónomas han aumentado considerablemente el número de plazas para alumnos y alumnas de primer ciclo, la penosa situación económica actual ha determinado por un lado que disminuya el número de nacimientos, y por otro que haya multitud de padres y madres en situación de desempleo, lo que ha ocasionado que en muchas comunidades la ocupación de las escuelas infantiles haya disminuido considerablemente existiendo un exceso de oferta no cubierto por la demanda, no olvidemos que además se trata de una educación no obligatoria.

Por tanto, debido a que la lamentable situación económica actual imposibilita que muchas familias puedan escolarizar a sus hijos e hijas en centros de educación infantil, al no poder asumir su coste, la Administración debe buscar fórmulas que garanticen y favorezcan la posibilidad de acceder a una plaza de 0-3 años a cualquier niño o niña, independientemente de su situación económica, optimizando los recursos públicos. Una buena fórmula es la utilización de las infraestructuras de todos los centros de educación infantil sea cual sea su titularidad, que formen parte de la red de centros autorizados por las Consejerías de Educación, buscando un sistema de ayudas directas a los centros por las aulas completas, que permita a estas la escolarización temprana en el centro de su elección sea este de titularidad pública o privada.

La utilización de las plazas en centros privados como medio para favorecer la escolarización temprana, mediante un sistema de pago a los centros por el aula completa, además de ser un medio muy económico para la administración que supondría una buena gestión del dinero público, supondría:

- Evitar el riesgo pérdida empleo femenino, estable... y de personas con muy difícil o imposible recolocación.
- Riesgo pérdida servicio público de conciliación altamente especializado y adaptado 100% a las necesidades de las familias, trato personal, directo y familiar frente a gran colegio.
- Utilizar la escolarización 0-3 como medio de potenciación ampliamente demostrada de desarrollo infantil en todas sus áreas, prevención fracaso escolar futuro y papel determinante en la prevención, detección e intervención temprana de problemas en el desarrollo.

- Cubrir las aulas con un mínimo de alumnado para que esta sea financiada íntegramente con estos fondos públicos.
- Para ello no debe ocurrir lo que actualmente está ocurriendo en esta comunidad andaluza, situaciones de falta de cumplimiento a los acuerdos, no actualización de precio plaza, desproporcionalidad en los presupuestos hacia la titularidad privada, municipal y autonómica.

### ***ESTÁ DEMOSTRADO.***

*Los resultados del Informe PISA reflejan la mejoría de los resultados del alumnado que **ha cursado Educación Infantil más de un año**, entre los indicadores del contexto sociodemográfico que influyen en el éxito educativo, como también lo hace el nivel educativo de los padres o el tiempo dedicado a tareas escolares.*

*La mayoría de los maestros escolares primarios de los países desarrollados reconocen que los niños que tienen dificultades para el aprendizaje, cuando entran en el sistema escolar, tienden a quedarse detrás del resto de su cohorte, a medida que van progresando de grado en grado.*

### **RELACIÓN CALIDAD ESCUELA INFANTIL Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL NIÑO (Iñaki Larrea):**

La mayoría de los estudios foráneos están de acuerdo en destacar que las características de las escuelas infantiles pueden determinar el desarrollo evolutivo del niño: afectivo, social, cognitivo...

El prestigioso estudio sobre la calidad del cuidado infantil del NICHD (National Institute of Child Health and Human Development , USA, 1997) profundizó en el estudio de la relación entre las escuelas infantiles y el desarrollo afectivo del niño. Este y otros estudios destacan que:

- Si la calidad de las escuelas infantiles es baja, inestable y mal enfocada es posible que se acrecienten los riesgos para un apego seguro.
- Los centros de alta calidad mejoran el desarrollo social del niño.
- El desarrollo cognitivo del niño puede ser determinado por la calidad del centro escolar.
- La influencia de las escuelas infantiles sobre el desarrollo del niño varía en función de la calidad.

Los 9 aspectos más importantes según estos estudios para determinar la calidad de un centro de educación infantil son:

- Formación del educador: debe ser buena y específica para el tramo 0-3 (Técnicos Ed Infantil).

- Ratio educador/niño: nuestros centros tienen media de 8 empleados por centro por cada 3-4 aulas. (esta situación se da en España)
- Organización de la escuela infantil: el diseño de nuestros centros a nivel de espacios (aulas, patios, espacios multiusos, comedor, distancias de pasillos, espacios pequeños...), mobiliario, seguridad e higiene, recursos personales, materiales... pensados y adaptados al detalle para niños 0-3 y de uso exclusivo para ellos y no compartido con niños mayores.
- Política educativa: que la administración vea y legisle la etapa desde perspectiva educativa y no únicamente como cuidado trae mayores y mejores recursos para el centro y mejora calidad escuela infantil.
- Comunicación y relación entre escuela infantil y familia: centros pequeños, trato personal y familiar, abiertos a las familias, a su disposición todo el día.
- Juego.
- Actividades.
- Planificación y orientación de la intervención educativa: en escuela infantil todos los espacios comunes utilizados sin riesgo al no haber niños mayores.
- La escuela como núcleo seguro y las relaciones: que el niño se sienta feliz y seguro en la escuela.

## **LA ARQUITECTURA DE LA ESCUELA INFANTIL:**

Nuestra vida transcurre, inevitablemente en un marco arquitectónico del que no siempre tomamos consciencia, por ello no siempre se le concede la importancia que tiene al espacio construido en nuestra vida cotidiana, desde la primera

infancia hasta la edad avanzada. Esta presencia cotidiana en nuestra vida nos condiciona física y emocionalmente y por tanto determina también nuestra actitud, comportamiento y forma de vivir.

**Este hecho, que se produce a un nivel inconsciente, está constatado ampliamente por psicólogos, sociólogos e historiadores.**

Las escuelas infantiles son el primer espacio comunitario para los niños, donde van a convivir y jugar colectivamente, allí debe sentirse como en su casa, sentir que ese espacio compartido es suyo. **La clave de la calidad ambiental en la escuela es que se adecúe a la edad y nivel de desarrollo de los niños.** Esto es algo en lo que todos los educadores están de acuerdo y es sin duda el mejor apoyo a su valiosa tarea pedagógica.

El espacio escolar implica muy diferentes dimensiones que, en mayor o menor grado, determinan su calidad ambiental, deben ser tenidos en cuenta:

- La escala dimensional: establece el **tamaño y proporción de los espacios en función de la edad** de los usuarios y tipo de actividad.
- Materiales y texturas adecuados: esencial para que el niño pueda desarrollar cómodamente sus actividades.
- Luz y color: fundamental en la **estimulación emocional**, fisiológica y del aprendizaje.
- **Condiciones ambientales: higiénicas, térmicas y acústicas**, aspectos ineludibles en todo espacio habitable.

- **Seguridad:** seguridad del niño y del edificio (protecciones golpes, pinzamiento dedos, sistemas de evacuación, distancias a salidas...).
- **Funcionalidad:** flexibilidad y versatilidad para permitir reajustes y adaptaciones.
- **Dimensión simbólica:** otorga al espacio una significación emblemática que el niño reconoce, y le permite su apropiación afectiva al tiempo que favorece la creación de recuerdos.

**En el desarrollo conductual, fisiológico y emocional del niño, todas estas dimensiones del espacio escolar tienen un papel decisivo.**

Por tanto, Fenacein concluye con las siguientes consideraciones;

Nuestro alumnado de 0 a 3 años, deben de estar solo en centros específicos para estas edades. Y que el precio plaza debe de acercarse al precio real que a la administración pública le cuesta actualmente.